



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:				TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>	SERVICIO: <input type="checkbox"/>
9- LICENCIA DE USO DE SUELO					
DESCRIPCIÓN:		Código de la Cédula		DDU-9	
Documento oficial en el cual se autorizan las normas y especificaciones del aprovechamiento del suelo en un predio en particular, respecto a la zonificación comprendida en el Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temoaya vigente.					
FUNDAMENTO LEGAL:		Artículo 144 fracción VII del Código Financiero Del Estado De México Y Municipios. Artículo 5.1, 5.7, 5.10, 5.35, 5.55 y 5.56 del Código Administrativo del Estado de México. Artículos 8, 9, 135, 136 y 137 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México..			
DOCUMENTO A OBTENER:		Licencia de uso de suelo		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Un año
¿SE REALIZA EN LÍNEA?		SI	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB No aplica	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Cuando el contribuyente lo solicite o planea iniciar una construcción			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		La verificación de campo se llevará a cabo cuando exista duda en cuanto a la ubicación del predio referido en la solicitud y con la finalidad de verificar si se cumplen con las especificaciones autorizadas.			
REQUISITOS		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1.- Solicitud debidamente requisitada.		si	1	Artículo 8, 9, 135, 136 y 137 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	
2.- Documento que acredite la propiedad inscrita en el IFREM.		si	1		
3.- Recibo de impuesto predial actualizado.		si	1		
4.- Identificación oficial.		si	1		
5.- Carta poder con identificación, de no ser el propietario quien realice el trámite.		si	0		
6.-Croquis de la ubicación del predio.		si	0		
7.- Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)		si	1		
8.- Anteproyecto de construcción		si	1		
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
1.- Solicitud debidamente requisitada.		si	1	Artículo 8, 9, 135, 136 y 137 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	
2.- Documento que acredite la propiedad inscrita en el IFREM.		si	1		
3.- Recibo de impuesto predial actualizado.		si	1		
4.- Identificación oficial e instrumento notarial de apoderado legal.		si	1		
5.- Carta poder con identificación, de no ser el propietario quien realice el trámite.		si	0		
6.-Croquis de la ubicación del predio.		si	0		
7.- Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)		si	0		
8.- Acta constitutiva de la empresa		si	1		
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
1.- Solicitud debidamente requisitada.		si	1	Artículo 8, 9, 135, 136 y 137 del Reglamento del Libro Quinto del Código Administrativo del Estado de México	
2.- Documento que acredite la propiedad inscrita en el IFREM.		si	1		
3.- Recibo de impuesto predial actualizado.		si	1		
4.- Identificación oficial y nombramiento del titular de la institución.		si	1		
5.-Croquis de la ubicación del predio.		si	1		



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



6.- Evaluación de Impacto Estatal (en su caso)	si	0	
	si	1	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	Acudir a las oficinas de atención al público para solicitar el formato y adjuntar los documentos de acuerdo a los requisitos señalados para cada caso, una vez que las documentales sean revisador y aceptados por el personal de la dirección se tendrá que realizar el pago de derechos correspondientes, se deberá adjuntar una copia del recibo de pago al expediente, el solicitante deberá esperar cinco días hábiles para poder recoger el tramite solicitado.		
PLAZO MAXIMO DE RESPUESTA	Cinco días		
COSTO:	\$1085.70 m/n	Fundamento Jurídico: Artículo 144 fracción V111 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	x	TARJETA DE CRÉDITO
			TARJETA DE DÉBITO
			EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	Tesorería Municipal del Ayuntamiento de Temoaya		
OTRAS ALTERNATIVAS:	Transferencia Bancaria		
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	-Se otorgará cuando el solicitante haya cumplido con todos los requisitos señalados. -No procederá la solicitud si el predio se encuentra en litigio		
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica		

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Ayuntamiento Constitucional de Temoaya				Dirección de Desarrollo Urbano			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Nydia Lorena Campos Apodaca			
DOMICILIO:	CALL E:	Vicente Guerrero			NO. INT. Y EXT.:	s/n	
COLONIA:	Cabecera Municipal			MUNICIPIO:	Temoaya		
C.P.:	50850	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 horas				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
719	2650067/2650385		802	No aplica	temoaya.desarrollourbano@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	No aplica						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	No aplica						
DOMICILIO:	CALL E:	No aplica			NO. INT. Y EXT.:	No aplica	
COLONIA:	No aplica			MUNICIPIO:	No aplica		
C.P.:	No aplica	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN:	No aplica				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
No aplica	No aplica		No aplica	No aplica	No aplica		
FORMATO(S) DESCARGABLES	https://www.temoaya.gob.mx/pdf/links/2025/urbano/FORMATO%20SOLICITUD%20Y%20REQUISITOS%202025_.pdf						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Obteniendo la licencia de uso de suelo ¿puedo construir?						
RESPUESTA:	No, la licencia de uso de suelo no le autoriza la construcción						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El trámite lo tiene que hacer forzosamente el propietario?						



"2025. Año de la Mujer Indígena"
"2025. Bicentenario de la Vida Municipal en el Estado de México"



TEMOAYA
Continuidad del Bienestar
2025 - 2027

RESPUESTA:	No, también lo puede gestionar otra persona presentando una carta poder o poder notarial
PREGUNTA FRECUENTE 3:	Si no cuento con el uso de suelo autorizado para construcción, ¿puedo solicitar mi cambio de uso de suelo?
RESPUESTA:	Si, siempre y cuando se encuentre contemplado en Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Temoaya, previo cumplimiento de los requisitos

TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS

Cedula informativa de zonificación

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Jorge Uriel Mercado Colín Titular del Departamento de Catastro</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>TEMOAYA Continuidad del Bienestar 2025 - 2027 DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO</p> <p>Nayda Lorena Campos Apodaca Directora de Desarrollo Urbano</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>30/Enero/2025.</p>
--	---	---